



N°013

Barrancabermeja, 23/02/2018

Listo el diseño final de la Ptar San Silvestre



La ingeniería de detalle de la Ptar San Silvestre, fue socializada a la empresa Aguas de Barrancabermeja y la Secretaría de Infraestructura.

Ante la empresa Aguas de Barrancabermeja y la Secretaría de Infraestructura, el Consorcio Ptar San Silvestre, realizó la socialización de la ingeniería de detalle, es decir, el diseño definitivo para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Ptar, San Silvestre, importante obra a través de la cual serán tratadas las aguas residuales que son vertidas a los cuerpos hídricos del Puerto Petrolero.

“Ya se entregaron los diseños definitivos, ahora viene la etapa de gestión de recursos ante las entidades

del orden nacional para poder hacer el cierre financiero y comenzar con la construcción de la obra; el contrato contemplaba tres etapas, una era la etapa de ingeniería básica, la de diseño y detalle y la de la construcción y operación”, indicó, Edwin Porras Gallego, profesional adscrito a la dirección de planeación empresarial, de la empresa Aguas de Barrancabermeja

La Ptar San Silvestre, estará ubicada en la vía al Llanito en inmediaciones de la Comuna Tres y forma parte del plan de saneamiento y manejo de vertimiento, el cual contempla una serie de colectores que van a transportar las aguas residuales a la Ptar donde a través de procesos físicos, químicos y biológicos se va a mejorar la calidad de la agua que es vertida a los cuerpos hídricos.

“Lo que hemos hecho es un diseño completo, mejorando el diseño original, añadiéndole una eliminación de olores y mejorando todos los aspectos de la línea de fango de tal forma que la planta sea mucho más eficiente que el diseño original con unos consumos eléctricos, de ejecución y puesta en marcha mucho más económicos que los diseños originales”, afirmó, Carmelo Felez Rodríguez, gerente del proyecto de la Ptar San Silvestre.

La ingeniería de detalle de la Ptar, será entregada a la Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS, para la respectiva revisión y aprobación.